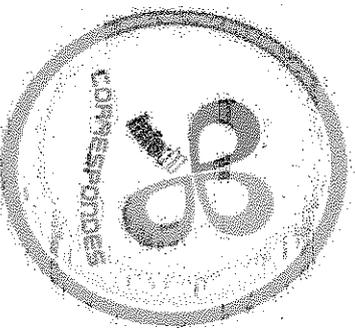


**INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL DISTRITO FEDERAL**

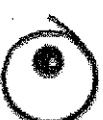
SECRETARÍA EJECUTIVA

**PROGRAMA DE CORRESPONSABILIDAD SOCIAL PARA FORTALECER LOS DERECHOS DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES,
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, "CORRESPONDES"
2017.**



**FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN
DE PROYECTOS UNITARIOS**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos".



**profesor
chiflado**

Folio: _____

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL

- 1.1. **Nombre (tal como aparece en la Constancia del Registro de Organizaciones Civiles del Distrito Federal):**
Fundación Profesor Chiflado, A.C.
- 1.2. **Número de Folio de la Constancia del Registro:**
DGEDS/ROCCDF/1746/13 con folio 0128
- 1.3. **Nombre de la/el representante legal o apoderado/a legal, con facultades de representación vigentes:**
Graciela del Carmen Rojas Montemayor.
- 1.4. **Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.):**
FPC110725-RH2.
- 1.5. **Domicilio Fiscal (calle, número, colonia, delegación, código postal, ciudad):**
Calle Pirul No. 129 Colonia: Victoria de las Democracias, Delegación Azcapotzalco del Distrito Federal.
- 1.6. **Nombre de/la responsable del proyecto:**
Graciela del Carmen Rojas Montemayor.
- 1.7. **Telefonos de oficina:**
(55) 4196-0712. Ext. 124.
- 1.8. **Correo electrónico institucional:**
procuracion@profesorchiflado.com

2. **INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ORGANIZACIÓN CIVIL**
(Máximo 2 cuartillas)

2.1. **Objeto social:**

El mejoramiento de la educación y desarrollo integral de la niñez y juventud mexicana de escasos recursos, con el fin de despertar su conciencia y fortalecer su autoestima, para que aprendan a dirigirse por ellos mismos y contribuyan con sus esfuerzos al bienestar de sus comunidades, con el máximo de sus posibilidades.

A. Realizar talleres educativos e interactivos, con niños y jóvenes en donde se fomente la reflexión, el debate y el intercambio de ideas, para despertar la conciencia, fortalecer la autoestima e impulsar el trabajo en equipo de estos mediante la orientación social.

B. Dar apoyo a los padres de la familia de los beneficiarios citados a través de talleres, conferencia, pláticas, encuentro y demás actividades de este tipo, para promover el desarrollo humano y la conciencia social en observación del objeto social.

C. Organizar y capacitar a "grupos comunitarios" con grupos de los sectores antes mencionados con deseos de superación personal, social y económica, promoviendo la implementación y creación de proyectos educativos encaminados a mejorar el nivel de vida de las familias y comunidades, en observancia del objeto social.

D. Fomentar, promover, difundir, organizar y desarrollar toda clase de actividades culturales en general, conferencias, seminarios, talleres, charlas, ferias, exposiciones, reuniones, capacitaciones, encuentros, torneos y festejos de carácter educativo, artístico o cultura, con toda clase de expositores, monitores y conferencistas en observancia del objeto social.

E. Desarrollar programas para "formar formadores" que coadyuven el cumplimiento del objeto social.

F. Celebrar convenios de apoyo y colaboración con entidades a nivel federal, estatal y municipal, con la finalidad de recibir fondos y donativos de éstas, así como de coadyuvar con la Federación, Estados o Municipios en la realización del objeto social de la Asociación.

2.2. **Resumen de curriculum institucional, destacando la experiencia de trabajo en comunidad, en el tema de transparencia y diseño de estrategias de intervención comunitaria en la formación de multiplicadores, redes y/o contraloría ciudadana.**

Historial de vida organizacional:

- (2011) Nos constituimos como asociación civil sin fines de lucro en la Ciudad de México.
- (2013) Nos unimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas, capítulo México;
- (2014) Nos inscribimos en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP);
- (2015) Obtenemos, por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT), el permiso de Donataria Autorizada para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta (ISR);
- (2015) Obtenemos, por parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil;



<p>Rendición de Cuentas del a ciudad de México, b) Ley de Protección de datos personales para el Distrito Federal, para que permitan a los habitantes de la Ciudad de México el reconocimiento y ejercicio del Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP).</p>	
<ul style="list-style-type: none"> Elaborar estrategias y actividades que conjuguen el Derecho de Acceso a la Información Pública (DAIP), así como, el Derecho a la Protección de Datos Personales y el uso lícito de éstos (DPDP) con otros Derechos Humanos fundamentales. 	

3.1. **Nombre del proyecto:**

Obra de teatro educativo: ¡No te enREDes!

3.2. **Diagnóstico de la problemática social que atenderá:**

Para muchos de los niños y niñas de hoy en día, la red de Internet, los teléfonos móviles y otras tecnologías son una presencia constante y familiar. Para ellos, la distinción entre el entorno en línea y el entorno fuera de línea se diluye cada vez más, y por eso los niños y jóvenes se mueven fluidamente entre ambos. Cada vez hay más niños y niñas que apenas pueden imaginar la vida sin su perfil en las redes sociales, sin compartir en línea videos y fotografías, a menudo en tiempo real, y sin la posibilidad de jugar en red. De hecho, niños, niñas y jóvenes están a la vanguardia del cambio tecnológico. Crecer en esta era de innovación tecnológica ha ahondado la brecha generacional entre ellos y sus padres, maestros, profesores y demás personas que se ocupan de su atención. No cabe duda alguna de que Internet brinda numerosas oportunidades y beneficios para los niños y niñas, dada la influencia que ejerce sobre su nivel educativo y su inclusión social. No obstante, también los ha expuesto a peligros que trascienden los límites de edad, la localización geográfica y las fronteras más claramente delineadas del mundo real.

Hoy por hoy, el desarrollo de la telefonía móvil y de los Smartphones permite que niños/as tengan acceso a Internet desde su bolsillo. La edad media de inicio en la telefonía móvil a nivel global se sitúa entre los 10 y los 12 años de edad, durante la edad primaria. En el caso de México, el 74% de niños y jóvenes entre 6 y 18 años navega en internet y por las redes sociales sin ninguna supervisión de un adulto¹. ¿Qué implica esta falta de vigilancia? Provoca que los niños/as, quienes no tienen conocimiento alguno sobre medidas de seguridad en internet, manejen sus cuentas en internet sin protección alguna a su privacidad. Esto da lugar a que sus datos personales estén a la mano de extraños y se topen desafortunadamente con groomers, cyber acosadores sexuales infantiles.

El grooming es una práctica de acoso sexual infantil que sucede a través de las redes sociales y es ejercida por un adulto, hombre o mujer, hacia menores de edad. El adulto invierte un tiempo considerable en generar un vínculo emocional con un menor para ganarse poco a poco su confianza y prepararlo psicológicamente para abusar sexualmente de él/ella y/o introducirlo/a redes de prostitución infantil. Esto lo logra a partir de pretender con él/la niña ser alguien quien no es, ofrecerles atención, comprensión y consejos que los padres no le otorgan, obsequiándoles regalos, ofreciéndoles viajes, paseos y fiestas. Los groomers van

¹ Fuente de información: - (2015) Encuesta de generación interactiva en niños y adolescentes, Universidad Iberoamericana.

obteniendo más datos personales y de contacto, envían imágenes de tipo pornográfico para conseguir que ella niña realice actos de naturaleza sexual. No obstante este riesgo es prevenible en la medida en que los/as niños/as conozcan cómo manejar sus cuentas personales, como proteger la privacidad de sus datos sensibles, así como los peligros que existen en la red y cómo evitarlos.

3.3. Ubicación geográfica:

Ciudad de México (anteriormente Distrito Federal). Delegación Iztapalapa.

3.4. Perfil y características de la población objetivo:

- Población infantil, niños/as cuya edad está comprendida entre los 6 y los 12 años;
- Residentes de colonias consideradas de mediana marginación social, dentro de zona metropolitana de la Ciudad de México, en la Delegación Iztapalapa;
- Estudiantes activos de escuelas primaria públicas.
- Usuarios de la red de información de internet, sin importar el dispositivo de acceso (teléfono inteligente, computadora, tableta, otros).

3.5. Cuantifique a la población estimada a atender:

GRUPO ETAREO	(0-13)		(14-29)		(30-59)		(60+ADELANTE)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
500 NIÑOS		550 NIÑAS	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TOTAL	1,050 NIÑOS/AS.		N/A.		N/A		N/A	

Población objetivo por rango de edad y sexo
(Contar con población objetivo mínima de 50 personas)

3.6. Antecedentes:

En México, han habido al menos 02 campañas de concientización sobre el fenómeno y la importancia de la protección de información en la red.

En el 2015, Organizaciones de la Sociedad Civil (OSCs) lanzaron una campaña política para que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México tipificara al ciberacoso sexual infantil como un delito. Tras recibir el apoyo de más de 15,000 personas a través de una petición online de firma, se comenzó la iniciativa de ley. En diciembre del 2016 la Cámara de Diputados finalmente aprobó un dictamen el cual reformó al Código Penal Federal, tipificar como delito a la práctica de difundir fotografías o videos con contenido sexual sin la autorización de la persona afectada y se elevaran las sanciones por hostigamiento sexual, violación y abuso sexual infantil. El Pleno avaló el documento por unanimidad, con 381 votos a favor. Y lo turnó al Senado para su análisis y eventual ratificación. Ahora solo queda esperar la

confirmación de la Cámara de Senadores, pero es casi un hecho.

Por su parte, las autoridades de la Procuraduría General de Justicia (PGJE) lanzaron en el 2016 la campaña "No caigas en el grooming" en las redes sociales oficiales de la institución y bajo el hashtag #NoEstuAmigoEstu. Dicha campaña buscó prevenir en menores de edad posibles casos de ciberacoso sexual infantil a partir del cuestionamiento "¿Sabes quién está detrás del perfil?". La campaña actualmente se mantiene vigente.

Tomando en consideración ambas iniciativas, Fundación Profesor Chiflado asume un abordaje más directo con la población y, empleando sus metodologías educativas propias, genera una alternativa de concientización a través del uso de las artes teatrales y el entretenimiento.

3.7. Justificación:

La obra de teatro "No te enREDES" es una intervención escénica del tipo lúdico-didáctica-interactiva, dirigida a niños y niñas de 6 a 12 años de edad, residentes de la Ciudad de México, que aborda el tema de la protección de datos personales con el fin de prevenir el riesgo del grooming o ciberacoso sexual infantil. La obra, por ser un evento artístico per se, mantiene la atención de los/as niños/as espectadores y despierta su curiosidad natural de conocimiento y aprendizaje. Asimismo, promueve en los espectadores la diferenciación entre el mundo virtual y el mundo real, así como la asunción de su responsabilidad individual en conocer, ejercer y validar sus derechos y obligaciones de (a) protección de la identidad propia, (b) privacidad y seguridad de los datos privados sensibles, y (c) manejo de la información propia y ajena. Para facilitar el proceso de asimilación de los conocimientos en los/as niños/as, los monitores realizan la demostración de varios y breves experimentos científicos a lo largo de la obra.

3.8. Resultados esperados:

General		Objetivos	
		Específicos	
<p>Difundir entre niños/as de escuelas primarias la protección a la privacidad de sus datos personales en internet para prevenir riesgos que atiendan contra su seguridad personal.</p>		<p>Enseñar las actitudes y resistencias más comunes en contra de asegurar y proteger los datos personales en la red.</p>	<p>Promover la privacidad como la capacidad individual para determinar el nivel de exposición pública de los datos personales con terceros en internet.</p>
		<p>Enseñar algunas buenas prácticas para manejar situaciones conflictivas con personas en la red.</p>	
Cualitativas		Cuantitativas	
<p>Los niños/as participantes</p> <ul style="list-style-type: none"> comprenden la importancia de proteger sus datos personales en la red 		<ul style="list-style-type: none"> Impartir 4 obras de teatro educativo-interactivo "No te enREDES" con un total de 1,050 niños/as alumnos/as 	

<ul style="list-style-type: none"> reconocen situaciones de riesgo al compartir sus datos con terceros por internet. valorar la importancia de avisar a un adulto de una situación incómoda en una comunicación. 	<p>participantes de 02 escuelas públicas primarias de la Ciudad de México.</p>
Productos comprometidos	
<ol style="list-style-type: none"> 01 Memoria fotográfica de las actividades del proyecto (puestas en escena). 01 Informe narrativo final (resultados generales). 01 Reporte técnico-pedagógico (evaluación del aprendizaje). 	

3.9. Metodología de implementación:

El presente proyecto se llevará a cabo a través de las siguientes fases de trabajo:

- Fase 01: Selección.** - En base a nuestra base de datos de escuelas públicas primarias en la Ciudad de México, se realizarán llamadas telefónicas para seleccionar a 2 escuelas que pueda recibir el proyecto. Con las escuelas seleccionadas se empatarán las fechas y horarios de disponibilidad de ambas partes y se acordará la agenda definitiva. Adicionalmente, se acordarán la cantidad de grupos por nivel que participarán en la actividad.
- Fase 02: Preparativos.** - De manera previa a la primera intervención escénica, se capacitarán a los monitores que la impartirán, y estos elaborarán una serie de ensayos para preparar la puesta en escena. Por otra parte se producirán los materiales didácticos necesarios para la actividad y se resguardarán en bodega. En ambas fechas programadas, se realizará el montaje de los materiales
- Fase 03: Diagnóstico de conocimientos.** - En base al diseño previo del instrumento de levantamiento de información de campo, se reproducirá la cantidad de encuestas de pre-evaluación educativa que serán necesarias de utilizar, se foliarán e implementarán en campo con los niños/as que participarán en la puesta en escena antes de que ésta sea impartida.
- Fase 04: Implementación en campo.** - Las puestas en escena se llevarán a cabo en las 02 escuelas seleccionadas bajo la metodología didáctica (enseñanza/aprendizaje) "chiflada": empleo del método científico, técnicas de interacción escénica y de juegos cooperativos.
- Fase 05: Evaluación del proyecto.** - Al final de la actividad se aplicarán las encuestas de post-evaluación, para medir el progreso de los aprendizajes logrado de los niños/as participantes.

Criterios para la selección de las escuelas primarias:

1. Ser escuela primaria pública, para de la Secretaría de Educación Pública (SEP).
2. Ubicarse dentro de la zona metropolitana de la Ciudad de México (anteriormente Distrito Federal).
3. Ubicarse en una colonia considerada como zona de alta o mediana marginación según el



Indice de Marginación Socio-urbana del Consejo Nacional de Población (CONAPO), Secretaría de Gobernación.

4. Con una población infantil estudiante cautiva, cursando la educación primaria (de primero a sexto), mínima de 1,200 niños/as.
5. Contar con un espacio abierto al interior de las instalaciones (un pati o explanada) que pueda albergar a aproximadamente 500 niños/as sentados.
6. Tener los estándares mínimos de Protección Civil para garantizar una intervención segura tanto para los monitores como para los niños/as participantes, en casos de siniestros como sismos o incendios.
7. Firmar el convenio de colaboración, por parte de la Dirección General de la escuela, aceptando el otorgamiento de las obras de teatro como eventos subsidiados por un tercero y comprometiéndose a otorgar a cambio las facilidades necesarias para que éstas puedan ser llevadas a cabo.

3.10. **Explique los factores externos que podrían poner en riesgo la ejecución de su proyecto, así como las alternativas de solución:**

Algunos riesgos, ajenos a nuestro control, que pudieran presentarse durante la implementación del presente proyecto, serían los siguientes (así como la manera en que manejaríamos cada uno):

1. **Inflación económica.**- En caso que al momento de efectuar la compra de los materiales necesarios para el proyecto hubiera algún cambio entre el precio de la cotización y el precio de la compra, debido al incremento de la inflación económica, los fondos de la asociación civil cubrirían dicho saldo.
2. **Entregas impuntuales.** Para evitar riesgos en la puntualidad de los compromisos con la población beneficiaria, tendemos a la mano el contacto de proveedores alternativos que puedan suministrarlos los materiales que necesitamos en caso que el primero elegido tenga un problema con su entrega.
3. **Contingencia ambiental.**- Si en las fechas establecidas para impartir las puestas en escena se presentara algún desastre ambiental en la ciudad, tal como una alta contaminación del airea en la zona metropolitana que obligara a las escuelas la suspensión de clases, negociaríamos con las direcciones generales una nueva fecha para poder asistir y presentar las actividades.

3.11. **Cronograma de actividades**

Meta	Actividad	2017		
		Agosto	Septiembre	Octubre
Impartir 4 obras de teatro educativo - interactivo "No te entredes" con un total de 1,050 niños/as alumnos/as participantes de 02 escuelas	Firma del contrato de donación (financiamiento del proyecto)	X		
	Llamadas telefónicas para selección de 02 escuelas públicas primarias.	X		
	Empale de las fechas y horarios de disponibilidad de ambas partes, acuerdo de la agenda definitiva.	X		
	Definición de la cantidad de grupos por nivel que participarán en la actividad.	X		
	Curso de capacitación directa a monitores (puesta en	X		



responsable del proyecto

representante legal

Ciudad de México a 09 de Junio de 2017.

Anexo no. 1. Formato de carta descriptiva.

Anexo no. 2. Clasificación de Gastos.

"Los datos personales recibidos serán protegidos, incorporados y tratados en el Sistema de Datos Personales del registro de beneficiarios de los programas de vinculación con sociedad civil para el acceso a la información pública y la protección de datos personales en la Ciudad de México, en cumplimiento con el Reglamento en Materia de Protección de Datos Personales de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, Artículo 17 Fracción XXI cuya finalidad es contar con información de los nombres, patros o madres, personas interesadas y personal del sistema educado de nivel básico y medio superior de la ciudad de México, a través de registros en línea y formularios de plantillas electrónicas donde se presenten las solicitudes de protección de datos personales en el uso de las bases tecnológicas y el desarrollo de software a la información pública, para la verificación de datos de la participación en diferentes acciones que serán la Secretaría Ejecutiva, y podrán ser transmitidos a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, Auditoría Superior de la Ciudad de México y Organismos Institucionales Locales y Federales, para dar cumplimiento a lo requerido en el apartado de sus atribuciones, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Los datos tratados con un acortado (*) son obligatorios y sin ellos no podrá acceder al servicio o complementarlo al trámite de inscripción a la convocatoria. Asimismo, se le informa que sus datos no podrán ser difundidos sin su consentimiento expreso, salvo las excepciones previstas en la Ley. El responsable del Sistema de Datos Personales es Mtra. Ana Lita García Secretaría General del Instituto y la dirección donde podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, así como la revocación del consentimiento es en la Unidad de Transparencia, ubicada en calle La Morera 855, Marista Pemex, 06020 Ciudad de México, D.F. o unidades@instituto.org.mx. El interesado podrá dirigirse al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, donde recibirá asistencia sobre los derechos que tutela la ley de protección de Datos Personales para el Distrito Federal al teléfono: 5626-4626, correo electrónico: datos.personales@info.org.mx o www.info.org.mx"